

	<p align="center"><b>Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</b> Castilla y León</p>	<p align="center"><b>MATEMÁTICAS II</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	---	---

## CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

### OPCIÓN A

**E1.- a)** Hasta 1,75 puntos, de los cuales hasta 0,25 puntos por los cálculos previos y hasta 0,5 más por la correcta discusión de cada uno de los 3 casos posibles.

**b)** Hasta 0,5 puntos.

**E2.-** Hasta 1,25 puntos por el planteamiento y hasta 1 punto más por la finalización correcta de los cálculos.

**E3.- a)** Hasta un máximo de 0,75 puntos si el enunciado es preciso en todos sus términos.

**b)** Hasta 1 punto por determinar un intervalo al que aplicar el teorema adecuado y hasta 0,5 puntos más por finalizar sin errores.

**E4.-** Hasta 1,25 puntos por obtener las ecuaciones necesarias y hasta 1 punto más por finalizar correctamente.

**E5.-** Hasta 1 punto.

## OPCIÓN B

**E1.- a)** Hasta un máximo de 0,75 puntos por los cálculos con matrices y hasta 0,5 puntos más por finalizar correctamente.

**b)** Hasta 0,5 puntos si queda claro que se sabe como calcular la inversa. Hasta 0,5 puntos más por el cálculo correcto de todos los coeficientes.

**E2.- a)** Hasta 1 punto.

**b)** Hasta 0,75 puntos por la explicación de un procedimiento adecuado para resolver el ejercicio y hasta 0,5 puntos más por la corrección de los cálculos.

**E3.-** Hasta 1,5 puntos por el planteamiento y el hallazgo de la función a maximizar. Hasta 0,75 puntos más por la finalización correcta, penalizándose con 0,25 puntos la no justificación de la condición de máximo absoluto.

**E4.- a)** Hasta 0,75 puntos por el cálculo del límite. Hasta 0,5 puntos más por la correcta explicación y el manejo del concepto de continuidad.

**b)** Hasta 0,5 puntos por el cálculo de una función primitiva y hasta 0,5 puntos más por la finalización correcta.

**E5.-** Hasta 1 punto.